

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS.

----- EN LA CIUDAD DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES 14 (CATORCE) DE SEPTIEMBRE DE 2011 (DOS MIL ONCE), SE REÚNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: LIC. JOSÉ LUÍS GRACIA VIDAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA Y LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: C. LIC. ROBERTO CHACÓN CÁRDENAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; C. PROFR. MARCO ANTONIO NÚÑEZ ROSAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; C. HUGO SEDANO ALFARO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DR. ÁLVARO FOX PEÑA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; C. LEOVIGILDO VILLAVICENCIO ROJAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA; C. LIC. ARTEMIO JOSAFAT JARAMILLO ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

----- 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010-2011 Y APROBACIÓN, EN SU CASO; 6.- RESOLUCIÓN QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010-2011 Y APROBACIÓN, EN SU CASO; 7.- CLAUSURA -----

----- LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN Y A CONTINUACIÓN COMENTÓ: "NUEVAMENTE LA BIENVENIDA A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; LA



REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA; A LOS SEÑORES CONSEJEROS; AL SECRETARIO GENERAL; A NUESTRO PERSONAL TÉCNICO Y, DESDE LUEGO, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; PÚBLICO EN GENERAL. VAMOS A PROCEDER A DESAHOGAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE CONSEJO, CONVOCADA PARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE SE ESTÁ ACTUANDO, PARA LO CUAL VOY A SOLICITARLE AL SECRETARIO QUE PROCEDA CON EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE VALIDAR LA SESIÓN, RECORDANDO QUE LA CONVOCATORIA TIENE COMO TEMA CENTRAL QUE CONOZCAMOS EL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL, RECIENTEMENTE CONCLUIDO, POR PARTIDO POLÍTICO, POR COALICIÓN Y POR CANDIDATO, SI FUERA EL CASO. ESTE TIEMPO QUE SE HA TRABAJADO RESPECTO A LA REVISIÓN SE HA EMITIDO EL MENSAJE CONCLUSIVO, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY, QUE VAMOS A CONOCERLO CONJUNTAMENTE, YA LOS PARTIDOS LO CONOCIERON DE FORMA PARTICULAR, Y CONOCEREMOS DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, EN TODO CASO, DE ACUERDO AL RESULTADO DEL MISMO DICTAMEN, PROCEDA CON LA LISTA SECRETARIO".

 - - - - EL SECRETARIO GENERAL PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, TRAS LO CUAL INFORMÓ LA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (POSTERIORMENTE SE SUMARIAN A ESTA SESIÓN EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. JOSAFAT JARAMILLO ORTEGA)

 - - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: "HABIÉNDOSE DECRETADO EL QUÓRUM LEGAL PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ORDEN DEL DÍA. EL PROYECTO FUE CIRCULADO ANEXO A LA CONVOCATORIA; POR LA CUAL SE CITÓ A ESTE EVENTO, E INSISTIR, EL TEMA MEDULAR ES CONOCER EL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA. LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS VALENTE SALGADO, LENIN LOPEZ Y MARTIN AGUILAR, JUNTO CON SU EQUIPO TÉCNICO, EN EJERCICIO ESTRICTO DE SU FACULTAD FISCALIZADORA, PERO ADEMÁS DE SU AUTONOMÍA TÉCNICA QUE LES DA LA LEY, HAN HECHO ESTA REVISIÓN MUY PUNTUALMENTE, SIGUIENDO LOS POSTULADOS PROCEDIMENTALES DE LA PROPIA LEY ELECTORAL Y EL REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA ESTE CASO, YA NOS PLATICARÁ LA COMISIÓN, CONOCEREMOS CONJUNTAMENTE DE ESTE DICTAMEN CONSOLIDADO, Y ENSEGUIDA ESTAREMOS CONOCIENDO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE HA ELABORADO CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN. SON LOS PUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, CUALQUIER PRONUNCIAMIENTO, CUALQUIER INTERVENCIÓN, ES BIENVENIDA"; DESCRITO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. PROFR. MARCO ANTONIO NÚÑEZ

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

RESOLUTIVO ANTE EL CONSEJO. EN BASE A LO ANTERIOR ME PERMITIRÍA EXPONER EL FUNDAMENTO LEGAL, SOBRE TODO RECALCAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA LEY Y LOS LINEAMIENTOS, DE LOS TIEMPOS Y FORMAS A QUE ESTÁ SUJETA TANTO LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, COMO LOS PROPIOS PARTIDOS, PARA HACER SUS OBSERVACIONES, RECTIFICACIONES Y PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN; EXPUESTO LO ANTERIOR, EL TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PROCEDIÓ A DESCRIBIR DICHO PROCEDIMIENTO JURÍDICO PARA LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE LOS DIVERSOS PARTIDOS RECIBIERON MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN EN CAMPAÑA, CON EL COMPLEMENTO DE UNA SERIE DE LÁMINAS QUE SE PROYECTARON EN LA PANTALLA DE LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL, MISMAS QUE SE PLASMAN A CONTINUACIÓN:



INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

DICTAMEN CONSOLIDADO QUE EMITE LA
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS, RESPECTO A LOS RESULTADOS
DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE
GASTOS DE CAMPAÑA 2010-2011

FUNDAMENTO LEGAL

LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ARTICULO 58. Los partidos políticos deberán presentar ante la Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral, los informes del origen y monto de los ingresos que reciban mediante cualquiera de las modalidades de financiamiento, así como de su empleo y aplicación, atendiendo a las formas siguientes:

INFORMES DE CAMPAÑA.

- a) Deberán presentarse por los partidos políticos para cada una de las campañas en las elecciones respectivas, especificando los gastos que el partido político y el candidato hayan realizado en el ámbito territorial correspondiente.
- a) Serán presentados dentro de los sesenta días hábiles siguientes contados a partir del día en que concluyan las campañas electorales; y

c) En cada informe será reportado el origen de los recursos que se hayan utilizado para financiar los gastos correspondientes a los rubros señalados en el artículo 53 de esta Ley, así como el monto y destino de dichos recursos.

Partidos políticos que deben presentar los informes:

- ✓ COALICIÓN "UNIDOS POR B. C. S." PRI-FVEM
- ✓ COALICIÓN "SUDCALIFORNIA PARA TODOS" PRD-PT
- ✓ CONVERGENCIA
- ✓ NUEVA ALIANZA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

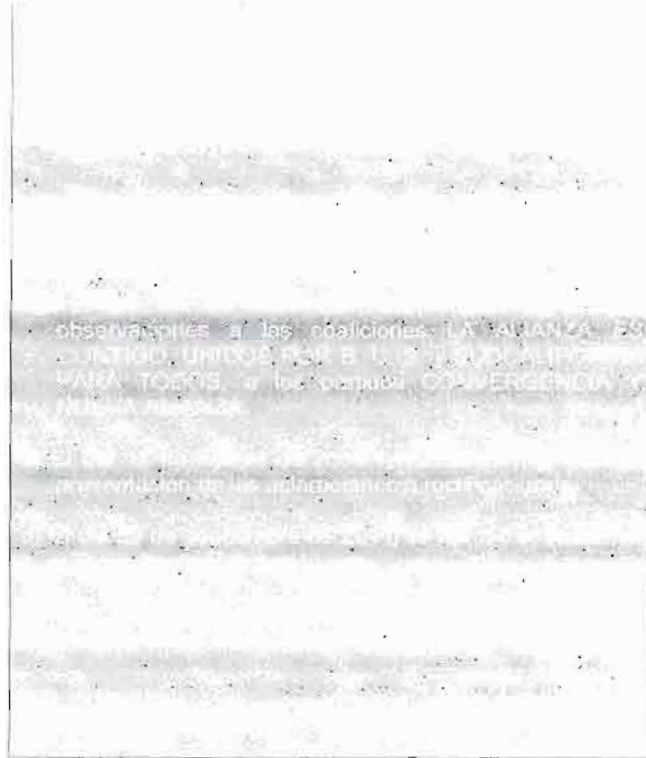
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



... AL MOMENTO DE EXPONER LA LÁMINA QUE ANTECEDE EL CONSEJERO ELECTORAL PRECISÓ: "QUIERO RECALCAR, Y DEJAR BIEN CLARO, QUE LA LEY ESTABLECE QUE CUANDO SE DAN Y SE NOTIFICAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LOS COALIGADOS, SON 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES PARA QUE LOS PARTIDOS Y LAS COALICIONES RESPONDAN O NOTIFIQUEN ANTE LA COMISIÓN LO QUE HAN SUBSANADO O NO HAN SUBSANADO, QUIERO REITERARLO Y DEJARLO MUY CLARO EN ESTE SENTIDO. ¿POR QUÉ?, PORQUE EN ESE PERIODO, EN BASE A UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, HAY UN PERIODO DE VACACIONES. EN EL PERIODO DE VACACIONES HUBO UNA VALORACIÓN EN TÉRMINOS LABORALES, COMO TRABAJADORES DEL PROPIO INSTITUTO, PERO UNA VALORACIÓN EN TÉRMINOS, TAMBIÉN, QUE DA OPCIÓN A LOS PARTIDOS, Y A LOS COALIGADOS, NO SOLAMENTE LOS 10 (DIEZ) DÍAS, DA TRES SEMANAS MÁS, MÁS LOS 10 (DIEZ) DÍAS, ES DECIR, EN ESTE CASO, CON EL INTERÉS DEL PROPIO CONSEJO Y CON LA ANUENCIA DE QUE LA COMISIÓN ACEPTÓ, Y LO LLEVAMOS ANTE EL CONSEJO GENERAL, QUE LAS VACACIONES SE DIERAN EN ESE PERIODO, PRÁCTICAMENTE LOS PARTIDOS Y LAS COALICIONES NO TUVIERON 10 (DIEZ) DÍAS, TUVIERON 35 (TREINTA Y CINCO) DÍAS Y ESO LO REMARCO, PORQUE CREO QUE ES PERENTORIO HACERLO, POR LA DISPOSICIÓN PROPIA DEL CONSEJO Y POR LA DISPOSICIÓN PROPIA DE LA COMISIÓN"; ACTO SEGUIDO






Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - A large signature at the top left.
 - A signature below it.
 - A signature further down.
 - A signature at the bottom left, possibly reading "Man...".

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - A signature at the top right.
 - A large, complex signature in the middle right.
 - A signature below it.

Handwritten signature at the bottom right.

PROSIGUIO: "QUIERO REITERARLO MUY CLARAMENTE, PORQUE SE VERA QUE LA DOCUMENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN Y EL RESOLUTIVO QUE DA EL CONSEJO SE VE MUY GRANDE Y MUY AMPLIO, Y DIJERAN USTEDES, 'BUENO, ¿A QUÉ HORAS LO LEÍ, A QUÉ HORAS LO REVISE?', ESO FUE EN EL TRANSCURSO DEL PROPIO PROCESO ESTABLECIDO, Y LO MÁS IMPORTANTE QUE EL DÍA 09 (NUEVE) SE LES CITÓ DE ACUERDO A LA LEY ESTABLECIDA, TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS TUVIERON LA OPORTUNIDAD, BAJO UN HORARIO DE UNA HORA, HORA Y MEDIA, CON CONOCIMIENTO DE TODO EL PROCESO ESTABLECIDO Y DE TODAS LAS OBSERVACIONES Y TODAS LAS RECTIFICACIONES, DE CONOCER LO QUE EN PAREL USTEDES TIENEN AQUÍ, ES DECIR, NO ES UN DESCONOCIMIENTO, QUIZAS SE VEA ASÍ, ENTREGARLO AHORITA ES MUCHO, NO, LOS QUE TRABAJARON Y LOS QUE ESTÁN ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO Y QUE EL PROPIO PARTIDO, LA COALICIÓN, LOS ASIGNÓ, SON LOS QUE REVISARON Y VIERON TODAS LAS OBSERVACIONES, RECTIFICACIONES, Y TODO EL PROCEDIMIENTO, QUIERO DEJARLO BIEN CLARO EN ESTE SENTIDO Y RECALCARLO, NO FUERON 10 (DIEZ) DÍAS, FUERON 35 (TREINTA Y CINCO), NO FUE UNA SITUACIÓN QUE ESTAMOS DANDO EL DICTAMEN O EL RESOLUTIVO AHORITA, YA LO CONOCÍAN, POR LO TANTO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO, A LO QUE NOS DA LA LEY; CON FECHA 12 (DOCE) DE SEPTIEMBRE DE 2011 (DOS MIL ONCE), SE PRESENTARON LAS CONCLUSIONES A LOS PARTIDOS Y COALICIONES Y DANDO EL TRÁMITE LO MANDAMOS A LO QUE ES LA SECRETARÍA GENERAL, PARA QUE, EN SU CASO, LO SOMETIERA Y CONVOCARA A REUNIÓN, QUE HOY ES EL MOTIVO DE ESTAR REUNIDOS AQUÍ EN EL CONSEJO GENERAL. EN RAZÓN DE TODO LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS LEGALES, EN TÉRMINOS DE LA LEY Y EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS, SE DIO CUMPLIMIENTO CABAL A ESTE PROCESO LLÁMESE ADMINISTRATIVO, JURÍDICO O DE ENTREGA, O DE REVISIÓN, O RECTIFICACIÓN, DE TODA LA REVISIÓN QUE EL DÍA 02 (DOS) DE ABRIL PRESENTARON LOS PARTIDOS Y LOS COALIGADOS, Y EL TIEMPO QUE TUVIMOS NOSOTROS COMO COMISIÓN PARA REVISARLO, EL TIEMPO QUE TUVIERON MÁS ALLÁ DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS, LOS 35 (TREINTA Y CINCO) DÍAS, LOS PARTIDOS Y LA COALICIÓN PARA SUBSANAR, EN FORMA MUY SUCINTA, LES MUESTRO LO SIGUIENTE:

INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

LOGO	PARTIDO	NUMERO DE OBSRV.	SUBSANADAS	OBSERVACIONES		
				PARCIALMENTE SUBSANADAS	NO SUBSANADAS	RECOMENDACION
	COALICION "LA ALIANZA ES CONTIGO"	163	158	4	1	0
	COALICION UNIDOS POR B.C.S.	315	231	39	45	0
	COALICION "SUDCALIFORNIA PARA TODOS"	256	129	34	93	0
	CONVERGENCIA	25	13	6	6	0
	NUOVA ALIANZA	116	106	2	5	3

... ESO ES EN SUCINTO LO QUE LA COMISIÓN A TRAVÉS DE SU RESOLUTIVO O SU DICTAMEN, DA A CONOCER, PERO TAMBIÉN QUISIERA YO HACER MENCIÓN, ¿CUÁLES FUERON LAS INCIDENCIAS MÁS IMPORTANTES O MÁS RELEVANTES?, Y HACER UN PEQUEÑO COMENTARIO, Y PRECISARLO, DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA QUE TENEMOS Y OTROS COMPAÑEROS QUE TIENEN MÁS TIEMPO, ES MUY RECURRENTE VER ALGUNAS OBSERVACIONES QUE SE DAN, VALGA LA REDUNDANCIA, MUY RECURRENTES EN CADA UNO DE LOS PARTIDOS Y ESA RECURRENCIA LLEVA TAMBIÉN A QUE SE VAYA SUMANDO EN OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, Y VIENDO EL CRITERIO DE LA PROPIA COMISIÓN, QUIERO DECIRLES QUE DE LAS OBSERVACIONES MÁS IMPORTANTES Y NO MENOS IMPORTANTES DE LAS OTRAS, FORMAN PARTE DE OMITIR REGISTROS CONTABLES, UNA DE LAS CUANTAS QUE ES MUY RECURRENTE; EL PRORRATEO DE GASTOS CUANDO SON GASTOS COMPARTIDOS, ES DECIR, ENTRE LOS PROPIOS CANDIDATOS NO HAY UN PRORRATEO COMPARTIDO, Y ESO LES PERMITE NO TENER EN EL REGISTRO CONTABLE UN PRORRATEO ADECUADO; FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, VA DESDE LO MÁS SENCILLO, LO MÁS ELEMENTAL, CUANDO SE DA UNA CONFERENCIA O CUANDO SE SALE

FUERA DE LA CIUDAD A UN LUGAR A HACER LA ACTIVIDAD POLÍTICA. TAMPOCO SE INFORMA, NO SE VALIDA, ETCÉTERA; OTRO QUE FUE RECURRENTE FUE CONTRATAR EN MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS DISTINTOS DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, LO HICIERON UNOS FUERA DEL REGISTRO QUE DEBÍA DE ESTAR ANTE LA COMISIÓN QUE EN ESE MOMENTO SE FORMÓ DE LOS MEDIOS, PORQUE COMO USTEDES SABEN YA NO PUEDE NADIE HACER UNA CONTRATACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL COMO CANDIDATO, EN FORMA INDIVIDUAL COMO PARTIDO Y EN FORMA DE SIMPATIZANTE O MILITANTE. UNA PROMOCIÓN O UNA PUBLICIDAD EN PRENSA, TIENE QUE SER A TRAVÉS, USTEDES SABEN SE REFORMÓ LA LEY ELECTORAL Y TODO TIENE QUE PASAR A TRAVÉS DE QUE PARA RADIO Y TELEVISIÓN TIENE QUE HABER TODO UN PROCEDIMIENTO, QUE ES UN PROCEDIMIENTO QUIZÁS, EN TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS TEDIOSO, PERO ESO ES LO QUE ESTABLECE LA LEY, ENTONCES, INCURRIERON EN QUE HICIERON CONTRATACIONES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN FORMA INDIVIDUAL COMO CANDIDATO, Y EN FORMA INDIVIDUAL COMO PARTIDO, Y NO ESTABAN REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL, COMO SE HIZO EL PROCEDIMIENTO Y COMO LO ESTABLECE LA LEY; OTRO DE LOS PUNTOS QUE NO PRESENTARON, QUE FUE RECURRENTE, EN ALGUNOS MÁS RECURRENTE, ES NO PRESENTAR EL IC, QUE DICE EL LINEAMIENTO, ¿CUÁL ES EL IC?, EL IC ES EL INFORME DE CAMPAÑA, USTEDES SABEN QUE PARA PRESENTAR UN INFORME DE CAMPAÑA VIENEN LOS GASTOS DE PROPAGANDA, VIENEN LOS GASTOS DE PRENSA, VIENEN LOS GASTOS... TODA UNA HOJA, QUE SI NO ESTÁ SUSTENTADA CON TODA LA INFORMACIÓN, COMO COMISIÓN TAMBIÉN TOMAMOS CRITERIOS EN EL SENTIDO DE PRESENTAR, UNOS PUEDEN SER CON FALLAS DE ORDEN CONTABLE, MATEMÁTICO, OTROS FUE QUE NO PRESENTARON EN SU TOTALIDAD, COMO DEBERÍAN DE PRESENTARLO Y BÁSICAMENTE EL INFORME DE CAMPAÑA VIENE A SER EL RESULTADO FINAL DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS, DESDE GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS, QUE ES LO QUE GASTÓ EN FORMA INDIVIDUAL, COMO USTEDES SABEN NO SE ESTÁ MULTANDO AL CANDIDATO, NO SE ESTÁ MULTANDO AL PRE CANDIDATO, LA SANCIÓN VA HACIA EL PARTIDO, Y NOSOTROS SOMOS RESPETUOSOS DE LOS ACUERDOS, PORQUE NO NOS PODEMOS METER EN LA VIDA INTERNA DEL PARTIDO, ENTRAR EN UN ESQUEMA QUE NO TENEMOS FACULTADES; OTRO DE LOS PUNTOS ES NO PRESENTAR MOVIMIENTOS AUXILIARES, ESTADOS FINANCIEROS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN, QUE ES PARTE DE LOS ESQUEMAS QUE TAMBIÉN FUE MUY RECURRENTE; FALTA DE FIRMA DE RECIBOS EN CHEQUE; RECIBOS NO FOLIADOS; NO PRESENTAR CHEQUES CANCELADOS; NO PRESENTAR REGISTRO CONTABLE DE CHEQUES; OMITIR Y REPORTAR, Y NO PRESENTAR LOS BIENES INMUEBLES O MUEBLES, QUE SE UTILIZARON EN ESTE CASO PARA LA CAMPAÑA; NO JUSTIFICAR EL RECURSO CON EL CUAL FUE PAGADO LA COMPRA DE PROPAGANDA, VUELVO A LO MISMO, LAS CONTRATACIONES QUE SE HICIERON EN FORMA DE CANDIDATO, QUIZÁS DE BUENA INTENCIÓN, Y QUE TAMPOCO SE TENÍAN QUE HACER EN



EFFECTIVO, DESPUÉS DE 50 (CINCUENTA) SALARIOS TIENE QUE SER EN CHEQUE O TIENEN QUE ESTAR EN LA CUENTA CONCENTRADORA O EN SU CASO, EN LA SUBCUENTA DE LOS CANDIDATOS. LLÁMESE PRESIDENTE MUNICIPAL, GOBERNADOR Y DIPUTADOS; NO PRESENTAR LAS FICHAS DE DEPÓSITO BANCARIAS, QUE CUENTE CON EL SELLO DEL BANCO O DEL RECIBO CORRESPONDIENTE, AUTORIZADO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL; NO EXPEDIR CHEQUES NOMINATIVOS; NO PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS, Y UNA DE LAS COSAS QUE EN FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 52 (CINCUENTA Y DOS) ES MUY CLARA Y MUY VIGENTE, ACEPTAR APORTACIONES DE EMPRESAS DE CARÁCTER MERCANTIL, QUE LA MISMA EN EL ARTÍCULO 52 (CINCUENTA Y DOS, INCISO G), LAS EMPRESAS MEXICANAS DE CARÁCTER MERCANTIL NO TIENEN FACULTADES PARA APOYAR A LAS CAMPAÑAS, HUBO CASOS Y POR LO TANTO LA DECISIÓN ESTÁ SUJETA A ESTO, ENTONCES, ES UN PUNTO QUE TAMBIÉN FUE REITERATIVO; REALIZAR APORTACIONES EN EFECTIVO, DIRECTAMENTE A LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS CANDIDATOS Y NO PRIMERAMENTE A LA CUENTA CONCENTRADORA, ES LO QUE LES DECÍA, NO PUEDEN HACERSE APORTACIONES INDIVIDUALES O EN EFECTIVO, Y OTRO DE LOS PUNTOS, LA CANCELACIÓN DE LAS CUENTAS DE LAS CAMPAÑAS DEBERÍAN DE HABERSE CANCELADO EL 28 (VEINTIOCHO) DE FEBRERO, FUE MUY REITERATIVO QUE AL MES DE JUNIO, AL MES DE JULIO, NO HABÍA CANCELACIÓN DE CUENTAS Y ES UN PROCESO ELECTORAL, NOMÁS QUIERO DECIRLES PARA TENER UNA VISIÓN MÁS CLARA, QUE TAMPOCO AHÍ SE REPORTABA, PORQUE AL NO TENER CANCELACIÓN DE LAS CUENTAS, NOSOTROS, LA FACULTAD QUE NOS DA LA LEY COMO ÓRGANO FISCALIZADOR DE SOLICITAR AL IFE EL ESTADO DE CUENTAS A TRAVÉS DE SU CUENTA DE LOS PARTIDOS, A TRAVÉS DE LA FACULTAD QUE TENEMOS DEL SECRETO BANCARIO, ENTONCES, TENEMOS INFORMACIÓN Y, POR LO TANTO, ÉSA FUE UNA DE LAS DECISIONES TAMBIÉN, AL NO CANCELAR A TIEMPO, PASANDO TRES MESES DEL PROCESO, NO TENER ESTADOS DE CUENTA, ENTONCES, PARA TENER LA CREDIBILIDAD Y LA CERTEZA DE LOS MOVIMIENTOS DE ESAS CUENTAS QUE SON DE CAMPAÑA Y NO SE CANCELARON, RECURRIMOS ABIERTAMENTE A LO QUE ES LA PETICIÓN DEL SECRETO BANCARIO, ES DECIR, A TRAVÉS DEL IFE Y EL BANCO NOS INFORMA DEL ESTADO DE CADA UNA DE LAS CUENTAS; NO SOPORTAR CON EL COMPROBATORIO DE SOPORTE DE PRENSA; PRESENTAR FACTURAS CADUCADAS; REITERADAMENTE NO PRESENTAR EL IC, QUE SON INFORMES DE CAMPAÑAS; NO SOPORTAR DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE INGRESOS; NO PRESENTAR CONTRATOS DE COMODATO DE VEHÍCULOS; NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS REPORTADOS EN EL INFORME PRELIMINAR, SI USTEDES TIENEN CONOCIMIENTO EN ACUERDO DEL CONSEJO SE TENÍA QUE PRESENTAR UN INFORME PRELIMINAR, EN ESE INFORME PRELIMINAR NO HUBO INFORMES PRELIMINARES, Y POSTERIORMENTE ESO SE TRASLADÓ A QUE NO ESTABAN SOPORTADOS; NO PRESENTAR COPIAS DE CHEQUES EXPEDIDOS; NO PRESENTAR CHEQUES CANCELADOS; NO

Handwritten notes on the left margin:
C
B
M con Luis

Handwritten marks on the right margin:
C
[scribble]
[scribble]
[scribble]
y

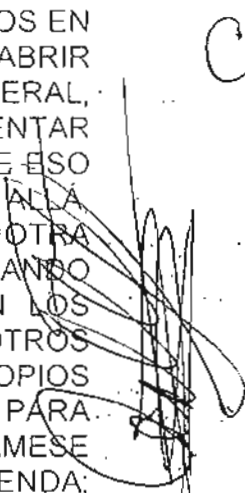
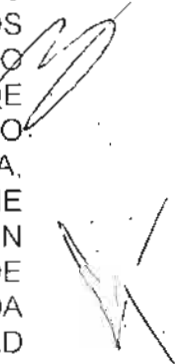


ABRIR CUENTAS BANCARIAS PARA GASTOS CENTRALIZADOS Y PARA LOS GASTOS DE CADA UNA DE LAS CAMPAÑAS, NO SABEMOS AHÍ CUÁL FUE EL MANEJO, POR LO TANTO TAMBIÉN SOLICITAMOS LA FACULTAD DEL SECRETO BANCARIO; NO REALIZAR PRORRATEO EN GASTOS, QUE FUE MUY RECURRENTE, CUANDO SE BENEFICIEN DOS O MÁS CANDIDATOS EN UN SOLO GASTO; ABRIR CUENTAS CONCENTRADORAS, PERO NO ABRIR SUB CUENTAS, ES DECIR, LA CUENTA CONCENTRADORA ES LA GENERAL, LA SUB CUENTA SON PARA LOS CANDIDATOS; PRESENTAR COMPROBANTES QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS FISCALES, QUE ESO EN TÉRMINOS DE LA COMISIÓN NO TENEMOS FACULTAD DE IR MÁS ALLA, PERO HAY UN ÓRGANO, LLÁMESE INSTITUCIONAL O DE OTRA INSTITUCIÓN, QUE SI TIENE FACULTADES PARA INVESTIGAR CUÁNDO ESTÁS PRESENTANDO FACTURAS O RECIBOS QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS FISCALES, PERO ESO ES YA HACIA FUERA, NOSOTROS FUIMOS PRUDENTES EN ESE SENTIDO, REVISANDO LOS PROPIOS COMPROBANTES, PERO TAMBIÉN NO SOMOS LA INSTANCIA PARA SANCIONAR EN EL SENTIDO ESTRICTO DE ORDEN JURÍDICO, LLÁMESE UNA INSTITUCIÓN FUERA, POR DECIR LA SECRETARÍA DE HACIENDA; REITERO, FACTURAS CADUCADAS. TODO ESTO, EN UNA REFLEXIÓN DE LO QUE ES LA REVISIÓN, NOS INVITA, Y LOS INVITO, A QUE EN LA MEDIDA DE QUE NOSOTROS, COMO COMISIÓN Y EN LA MEDIDA QUE LOS PROPIOS PARTIDOS Y LA COALICIÓN TENGAN EL INTERÉS NO SOLAMENTE DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE SUS PARTIDOS, NOSOTROS COMO ÓRGANO FISCALIZADOR NO NOS PODEMOS METER, NO TENEMOS LA FACULTAD DE IRNOS CANDIDATO POR CANDIDATO, SI EL CANDIDATO CUMPLIÓ O NO CUMPLIÓ EN SU PARTIDO, ES AL PARTIDO AL QUE SE LE SANCIONA, PERO TAMBIÉN HA SIDO LA APERTURA PERMANENTE, AHÍ SI QUIEN ME HAGA UN SEÑALAMIENTO LO ACEPTO Y LO DISCUTIRÍA, LA DISPOSICIÓN QUE HA TENIDO LA COMISIÓN DE ASESORÍA, DE ACERCAMIENTO, DE RECOMENDACIONES, DE PUNTOS QUE NOS LES QUEDAN CLAROS A CADA UNO DE LOS QUE ESTÁN EN LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTABILIDAD Y, SOBRE TODO, QUE SIEMPRE ESTARÉ EN LA SITUACIÓN DE LA DISYUNTIVA QUE SE TIENE QUE PROFESIONALIZAR LA CONTABILIDAD ELECTORAL, YO NOMÁS QUIERO HACER UNA REFERENCIA EN LO GENERAL DE CÓMO FUE EL COMPORTAMIENTO DE LA CONTABILIDAD ELECTORAL, AQUÍ SOMOS UN ÓRGANO FISCALIZADOR, REGULADOR, FACILITADOR, PERO USTEDES SON LOS QUE NOS DAN EL INSUMO, EL INCENTIVO Y LA MANERA DE CÓMO PRESENTARLO Y COMO SUBSANAR, EN ESTE SENTIDO PRESIDENTA, ES LO QUE PUDIERA YO INFORMAR, REITERAR QUE TODO ESTO QUE USTEDES TIENEN EL LUNES 12 (DOCE) A PARTIR DE LAS 10:00 (DIEZ HORAS) HASTA LAS 14:00 (CATORCE HORAS), CON CITATORIO, COMO ESTABLECE LA LEY, SE LES DIO A CONOCER A LOS QUE ESTÁN INVOLUCRADOS EN LOS ÓRGANOS TÉCNICOS DE CONTABILIDAD, POR LO TANTO, NO ES DE CONOCIMIENTO LO QUE ESTAMOS ENTREGANDO, SE VE ABULTADO PORQUE ES UN TRABAJO PRODUCTO DE LAS PROPIAS CAMPAÑAS, EL DICTAMEN TIENE 1,078 (MIL SETENTA Y OCHO) PÁGINAS, EL RESOLUTIVO TIENE 1,362 (MIL

Mantenerse




C


TRESCIENTOS SESENTA Y DOS) PÁGINAS. ES CUANTO PRESIDENTA, Y VIENDO LA SITUACIÓN DEL ESQUEMA DE LAS 1,078 (MIL SETENTA Y OCHO) DEL DICTAMEN Y DEL RESOLUTIVO QUE SON 1,362 (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS), QUE SI LAS SUMAMOS VAN A DAR 3,000 (TRES MIL) HOJAS Y QUE ESAS HOJAS NO SON DESCONOCIMIENTO DE USTEDES EN TÉRMINOS INTERNOS, YO SOLICITARÍA MUY ATENTAMENTE ANTE EL CONSEJO SU ANUENCIA PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL, Y A PARTIR DE LAS OBSERVACIONES, Y LAS EXPLICACIONES QUE ESTOY DANDO A TRAVÉS DE ESTE INFORME, QUEDAR A LA DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PREGUNTA QUE USTEDES SUGIERAN. ES CUANTO PRESIDENTA".

A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ: "EN TÉRMINOS DE LA EXPLICACIÓN QUE SE HA SERVIDO EXPRESAR EL CONSEJERO VALENTE SALGADO CONSULTO AL CONSEJO SI TIENEN INCONVENIENTE EN CONCEDER LA DISPENSA DE LA LECTURA"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO SUGERENCIA ALGUNA EN CONTRARIO, AGREGÓ: "SE HA MENCIONADO CON MEDIANA CLARIDAD QUE EL CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA FUE DADO A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO LEGAL A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS DÍAS PRECEDENTES, DE MANERA QUE CONOCEN A CABALIDAD CUÁL HA SIDO LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO DEL INFORME QUE RINDIERON CON MOTIVO DEL GASTO DE CAMPAÑAS, QUE RESUMIDO SE ESTÁ PUBLICITANDO EN NUESTRA PANTALLA, SOBRE LAS INCONSISTENCIAS TÉCNICO - ADMINISTRATIVAS QUE ARROJÓ LA REVISIÓN DEL DICTAMEN, EL NÚMERO DE OBSERVACIONES QUE SE PLANTEÓ A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, QUE EN ESTE CASO NO DEJAN DE SURTIR EFECTOS PARA EL EJERCICIO DE LA REVISIÓN DE SUS GASTOS Y, DESDE LUEGO, EL COMPORTAMIENTO O EL TRATO QUE SE LES DIO A ESAS OBSERVACIONES, CUÁNTAS SE SUBSANARON TOTALMENTE, CUÁLES PARCIALMENTE FUERON REPARADAS Y CUÁLES NO FUERON MOTIVO DE ALGÚN PLANTEAMIENTO QUE LAS RESOLVIERA"; DICHO LO ANTERIOR CONSULTÓ NUEVAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS "SI ESTABAN DE ACUERDO EN QUE SE DISPENSE LA LECTURA EN LO GENERAL" Y ENSEGUIDA AÑADIÓ: "DESDE LUEGO SI TUVIERAN CUALQUIER PREGUNTA QUE PLANTEAR RESPECTO A SU SITUACIÓN PARTICULAR, ESTARÍAMOS EN CONDICIONES DE ATENDERLO"; DESPUÉS INSISTIÓ "¿ALGÚN INCONVENIENTE EN DISPENSAR LA LECTURA?"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA, APUNTÓ: "MUY BIEN, ENTENDERÍAMOS, ENTONCES, QUE AL TENOR DE LA EXPLICACIÓN QUE HA DADO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, TENDRÍAMOS POR PRESENTADO EL DICTAMEN Y ABRIRÍAMOS EL ESPACIO PARA CUALQUIER PREGUNTA, PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, ES EL MOMENTO SI CONSIDERARAN USTEDES QUE ALGUNAS DE LAS OBSERVACIONES QUE ESTÁN PRESENTADAS COMO PARCIAL O NO SUBSANADAS, QUE TUVIERAN USTEDES ALGÚN ARGUMENTO PARA QUE POSTERIORMENTE SE

PROCEDA A TOMAR EN CUENTA PARA LA RESOLUCIÓN QUE SE VA A ELABORAR, ES EL MOMENTO PARA QUE USTEDES PARTICIPEN". ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. PROFR. MARCO ANTONIO NÚÑEZ ROSAS, QUIEN COMENTÓ: "BUEN DÍA PRESIDENTA, CONSEJEROS CIUDADANOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PRIMERO, RECONOCER EL TRABAJO DE LA COMISIÓN, UN TRABAJO PROFESIONAL, DEDICADO, QUE SE MANIFIESTA EN EL RESULTADO QUE HOY NOS PRESENTAN: SEGUNDO, LAMENTAR, POR LO QUE TOCA A LO NUESTRO, NO SÉ LOS DEMÁS, LA AUSENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS EN ESTA SESIÓN, PORQUE TODO LO QUE SE REVISE AQUÍ TIENE QUE VER CON EL ESPÍRITU, EL MANEJO, LA INTERPRETACIÓN Y LO QUE DIGAN LAS LEYES Y REGLAMENTOS, Y AQUÍ ESTAMOS ANTE UNA REALIDAD QUE HABRÍA QUE REVISAR EN MATERIA JURÍDICA, PARA QUE PUDIERAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS LLEGAR A CONTAR CON LOS RECURSOS PARA PROFESIONALIZAR SU ÁREA CONTABLE A DEDILLO, RESULTARÍA A LO MEJOR MÁS COSTOSO DE LOS, NO SÉ, \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS), \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS), QUE SE LE ASIGNAN A UN DISTRITO COMO EL XV (QUINCE) DE PRERROGATIVA ESTATAL, CONTRATAR A UN DESPACHO CONTABLE QUE LE LLEVE A PIE JUNTILLAS LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, CUIDAR A DETALLE QUE NO EXISTAN, O POR LO MENOS QUE SI TIENEN EL MENOR NÚMERO DE OBSERVACIONES, Y ME REFIERO CONCRETAMENTE AL XV (QUINCE), PUEDE HABER OTROS DISTRITOS, DESDE LUEGO, PERO EN UNA ZONA EN DONDE SE BATALLA PARA CONSEGUIR UNA FACTURA, EN UNA ZONA EN DONDE LA GASOLINA TE LA VENDEN EN BALDES CUANDO SE TE ACABA Y TE DESPONCHAN LAS LLANTAS SIN FACTURA A CAMBIO, Y ETCÉTERA, ETCÉTERA, SON GASTOS MÍNIMOS, PERO SI A DETALLES NOS VAMOS NO SE PUÉDEN COMPROBAR, Y ESO YA ES MOTIVO DE UNA OBSERVACIÓN, Y AHÍ SE VAN JUNTANDO LAS ... HABRÍA QUE REVISAR EL ASUNTO PARA QUE SI BIEN LA EXIGENCIA ES EL MANEJO TRANSPARENTE, PUNTUAL, DE LOS RECURSOS, TANTO DE LOS PÚBLICOS COMO DE LOS PRIVADOS, Y DE CUIDAR TODAS LAS REGLAS, HABRÍA QUE REVISAR TAMBIÉN EL ASPECTO DE COMO HACERLE PARA QUE CON CARGO, PUES NO A LA CAMPAÑA, PORQUE IMPACTARÍA EL GASTO DE CAMPAÑA, SINO CON CARGO A OTRA PARTIDA, TENER UN EQUIPO DE PROFESIONALES EN CADA PARTIDO PARA QUE NO CAYERA LUEGO EN ESTE TIPO DE INCONSISTENCIAS, QUE A LO MEJOR SE DERIVAN EN SANCIONES ECONÓMICAS FUERTES, QUE NO SÉ CUÁL VA A SER EL CASO ÉSTE, PERO POR SI FUERA, QUE TAMBIÉN DEJA SIN RECURSOS A LOS PARTIDOS, Y LA OTRA DEFINICIÓN QUE TIENE QUE VER CON ORDEN LEGAL SERÍA, TAMBIÉN, EL PAGO DE ESAS PROPIAS MULTAS, EN EL CASO NUESTRO, SI ESTÁ ACOTADO ESTATUTARIAMENTE QUE HAY UNA CORRESPONSABILIDAD Y SE LES HACE FIRMAR A LOS CANDIDATOS, PORQUE SON CORRESPONSABLES, DEUDORES SOLIDARIOS DE LAS MULTAS QUE SE APLIQUEN EN EL MANEJO DE SUS CAMPAÑAS, PERO EN LO GENERAL NO EXISTE ESTO, Y AQUÍ LOS SEÑORES CANDIDATOS, POR

Mano izquierda
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten scribbles and marks]



ESO TAMBIÉN ME REFERÍA A LOS SEÑORES DIPUTADOS, PORQUE EN SU MOMENTO FUERON CANDIDATOS, COMO QUE NO HAY LA ATENCIÓN A ESTA ÁREA, O POR LO MENOS PARECIERA QUE NO ES MUY INTERESANTE, Y AHORA SERÁ LA BUROCRACIA DE LOS PARTIDOS LA QUE TENDRÁ QUE VER COMO LE HACE PARA COMPLETAR SU LUZ, SU AGUA Y TODOS LOS GASTOS CORRIENTES QUE TENGAN QUE VER CON EL DESCUENTO DE LAS PARTICIPACIONES QUE SE LES VAN A HACER, Y OTRO ASUNTO QUE TAMBIÉN TENDRÍA QUE DEFINIRSE. EN EL CASO CONCRETO DE LAS COALICIONES, TAMBIÉN, ¿CUÁL SERÍA LA DEFINICIÓN CORRECTA?, TENDRÍA QUE IR, CREO, A LA FIRMA DEL CONVENIO, PARA ACOTAR MUY BIEN DE CUÁNTO VA A SER EL PORCENTAJE QUE CADA QUIEN VA A PAGAR A LA HORA DE LAS MULTAS, SON DETALLES QUE AHÍ ESTÁN Y QUE NOS SALTAN; EL OTRO ASUNTO, ¿CÓMO REGULAR TAMBIÉN, CUIDAR EN UNA RELACIÓN DIRECTA Y EN UN ACUERDO, EN UN CONVENIO TAL VEZ, DEL INSTITUTO CON HACIENDA, PARA CUIDAR LAS FACTURAS APÓCRIFAS, LAS DE NEGOCIOS NO EXISTENTES, ETCÉTERA, ETCÉTERA?, CUESTIONES QUE AHÍ ESTÁN, DE LA RELACIÓN DE LOS GASTOS QUE SE DAN A VECES, ¿HASTA DÓNDE EL NEGOCIO FAMILIAR PUEDE COBRAR A UN CANDIDATO?, ¿HASTA DÓNDE NO PUEDE ADQUIRIR SERVICIOS COMO DICE LA LEY DE RESPONSABILIDADES O LA LEY DE OBRA PÚBLICA?, POR EJEMPLO, QUE HAY INTERÉS PERSONAL Y NO PUEDE, PORQUE A VECES LOS PROVEEDORES DE LOS CANDIDATOS SON LA MISMA FAMILIA CON SUS EMPRESAS, DETALLES DE ESOS, SON REFLEXIONES QUE QUEDAN AHÍ. GRACIAS".

 ----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA ESTIMÓ: "CREO QUE SON REFLEXIONES IMPORTANTES QUE HEMOS COMPARTIDO, Y ES EL MOMENTO JUSTAMENTE DE QUE SE COMENTEN, ES MUY REITERADO EL HECHO DE LA UTILIZACIÓN, POR EJEMPLO, DE LA BITÁCORA DE GASTOS MÍNIMOS, QUE SI CONTEMPLA LA LEY, QUE TIENE UNA UTILIZACIÓN DEFINIDA PARA ESTE CASO DE GASTOS, DÓNDE EFECTIVAMENTE NO ENCONTRAMOS PROVEEDORES QUE EXPIDAN, POR EJEMPLO, FACTURAS, ENTONCES, SI HAY, DIGAMOS, QUE LA PERMISIBILIDAD DE ESTE TIPO DE GASTOS, QUE SON LOS MENOS, AQUÍ EN LOS CASOS QUE HEMOS VISTO A TRAVÉS DE LOS EJERCICIOS DE REVISIÓN AÑO CON AÑO, ENTENDEMOS QUE SON CUESTIONES DE FORMA, MÁS QUE OTRA COSA, DE ORDEN ADMINISTRATIVO, Y HEMOS DICHO TAMBIÉN, EN DESCARGO, QUE LA PROPIA DINÁMICA DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS A VECES NO LES PERMITE LLEVAR ESE ORDEN, ES UNA REALIDAD, NO ES, DIGAMOS, QUE LOS PARTIDOS SEAN IRRESPONSABLES O QUE NO TENGAN CULTURA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, NO, ES QUE LAS PROPIAS CAMPAÑAS ASÍ SE GENERAN, EN ESA DINÁMICA, ENTONCES, HABRÁ QUE, JUSTAMENTE, AJUSTAR LA DESCRIPCIÓN LEGAL, PERO TAMBIÉN PROFESIONALIZAR A QUIENES DENTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE DEDICAN A ESTA TAREA, Y POR LO QUE RESPECTA A LA CUESTIÓN DE LAS COALICIONES, SI ME PERMITE CONSEJERO, TAMBIÉN ES MUY CLARA LA SITUACIÓN, EN CUANTO A QUE LO MENCIONÉ CUANDO INICIÓ LA SESIÓN, PARA EFECTOS DE LA REVISIÓN DEL GASTO SIGUEN SIENDO

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 P.
 [Signature]
 [Signature]
 Juan Carlos [Signature]

Handwritten notes and scribbles on the right margin:
 C
 [Scribble]

Handwritten notes and scribbles on the right margin:
 [Scribble]
 [Scribble]

TÉRMINOS INTERNOS LOS ACUERDOS QUE USTEDES FIRMARON, HICIERON LLEGAR AQUÍ AL PROPIO INSTITUTO ES CUANTO PRESIDENTA." -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ: "ME GUSTARÍA QUE ACLARASES QUE HA SIDO UNA ANALOGÍA LA UTILIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CURA, PORQUE SERÍA MUY GRAVE QUE ESTUVIERAN PARTICIPANDO EN POLÍTICA LOS MINISTROS DE CULTO RELIGIOSO, ME QUIERO IMAGINAR QUE ES LA UTILIZACIÓN COLOQUIAL PARA DECIR QUE HA HABIDO APERTURA DE CRITERIO." -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, ACLARÓ: "EXACTAMENTE, AHORA SÍ QUE POR CUESTIÓN LEGAL, LOS CURAS NO PUEDEN PARTICIPAR, PERO COMO ANALOGÍA FUE UN ACTO DE BUENA FE" -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ: "CORRECTO, MÁS VALE QUE QUEDE ACLARADO, PORQUE ASÍ SE GENERAN LAS ESPECULACIONES ADEMÁS"; DESCRITO LO ANTERIOR LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN MANIFESTÓ: "MUCHÍSIMAS GRACIAS, CON SU VENIA CONSEJERA PRESIDENTA, DECIRLES QUE A VECES LOS ANÁLISIS SIMPLISTAS NOS LLEVAN A RESULTADOS SIMPLISTAS, EN ESE SENTIDO AL DECIR QUE LA FALTA DE PROFESIONALIZACIÓN DA POR RESULTADO QUE NO SE SUBSANEN ADECUADAMENTE LAS OBSERVACIONES, NO ESTAMOS DE ACUERDO, FÍJESE QUÉ CURIOSO, LA MISMA ÁREA DE CONTABILIDAD DE NUESTRO PARTIDO, QUE EN AÑOS ANTERIORES HABÍAN SIDO LOS MENOS MULTADOS, EN EL PROCESO 2008 (DOS MIL OCHO) EL PARTIDO MENOS MULTADO, CON ESA MISMA ÁREA CADA VEZ MÁS PROFESIONAL, CADA VEZ CON MÁS EXPERIENCIA, AHORA RESULTA COMO EL QUE TIENE MÁS OBSERVACIONES, ENTONCES, SERÁ PARTE DEL ANÁLISIS, TENEMOS QUE IR DESARROLLANDO, Y NO ES TAN SENCILLO COMO DECIR LA FALTA DE PROFESIONALIZACIÓN, YA QUE SI BIEN PUEDEN TENER EL ÁREA MÁS PROFESIONAL, PERO SI LOS CANDIDATOS O PRECANDIDATOS, EN EL CASO DE LAS INTERNAS, NO PRESENTAN LAS COMPROBACIONES CORRESPONDIENTES QUE VAN A ACREDITAR, ES CUANTO". -----

----- A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, EXPRESÓ: "YO CREO QUE LE RESPETO, Y COINCIDO EN PARTE CON LO QUE USTED OPINA, PERO YO LO ESTABA VIENDO EN TÉRMINOS DE PROFESIONALIZACIÓN NO SOLAMENTE DEL ÓRGANO INTERNO, LO ESTABA VIENDO EN PROFESIONALIZACIÓN DE LOS PROPIOS CANDIDATOS, SABEMOS QUE SI TIENES UN ÓRGANO PROFESIONAL, PERO NO TIENES INSUMOS PARA HACERLO, ES MUY DIFÍCIL, ENTONCES, YO ESTABA EN MI EXPRESIÓN EN FORMA INTEGRAL, O SEA, PROFESIONALIZACIÓN QUIERE DECIR DESDE EL ÓRGANO CONTABLE, LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CANDIDATOS Y, SOBRE TODO, QUE AL FINAL DE CUENTAS EL RESPONSABLE, Y AL QUE SE LE SANCIONA, VIENE SIENDO EL PARTIDO, O SEA, ES UN TODO INTEGRAL, QUE A LA HORA DE LA CAMPAÑA ES TAN DINÁMICA Y CADA QUIEN ANDA

MANERA LEGAL Y HACERLAS OBLIGATORIAS DEBERÍAN DE ESTAR AQUÍ, ENTONCES NADA MÁS HACER HINCAPIÉ EN ESO, Y AGRADECER UNA VEZ MÁS EL PODER HABER HECHO EL USO DE LA VOZ AQUÍ. FELICIDADES LICENCIADA". -----






----- LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ: "¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR?", Y ACTO SEGUIDO LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN SOLICITÓ "COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PLASMARON AHÍ EN LA PANTALLA. COPIA SIMPLE, DE MANERA RESPETUOSA, NUEVAMENTE". -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: "CON MUCHO GUSTO, CUENTE CON ELLOS", Y A CONTINUACIÓN CONSULTÓ: "¿ALGUIEN MÁS?"; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. LIC. ROBERTO CHACÓN CÁRDENAS, QUIEN MANIFESTÓ: "CON LA VENIA DE TODOS USTEDES. EN CUANTO A LO QUE ESTAMOS VIENDO HOY ES UN PROCESO MUY PROFESIONAL AGRADECEMOS QUE CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN TIEMPO Y FORMA, HIZO LO NECESARIO POR SUBSANAR LAS OBSERVACIONES QUE NOS DIERON, Y NO TENEMOS, CUANDO MENOS COMO PARTIDO, PRETEXTO, PORQUE INCLUSO HUBO LA AMPLIACIÓN EN CUANTO AL PERIODO VACACIONAL, ENTONCES, AGRADECER EL QUE TRABAJEN DE ESA FORMA Y VAYAN CADA VEZ MÁS ENRIQUECIENDO LOS PROCESOS DE MANEJOS DE CUENTAS. ES CUANTO PRESIDENTA". -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ: "MUY BIENVENIDA SU PARTICIPACIÓN", Y DESPUÉS PREGUNTÓ: "¿ALGUIEN MÁS?, ¿POR ACÁ POR LA DERECHA NADIE SE APUNTA?", POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, CONSULTÓ: "¿UN COMENTARIO FINAL CONSEJERO?"; ACTO SEGUIDO, AL NO HABER RECIBIDO RESPUESTA AFIRMATIVA, PREGUNTÓ: "CONSULTO AL CONSEJO SI ¿DAMOS POR PRESENTADO EL DICTAMEN CONSOLIDADO, RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA, EN EL PROCESO ELECTORAL 2010 - 2011, AL TENOR DE LA PRESENTACIÓN Y LA EXPOSICIÓN DOCUMENTAL QUE HA HECHO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS?, ¿ESTAMOS SATISFECHOS CON LA PRESENTACIÓN?, ¿DEBIDAMENTE ENTERADOS?, ¿DE ESTE LADO?"; A CONTINUACIÓN, NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, INSTÓ: "VAMOS A PROCEDER, ENTONCES, CON LA PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN, QUE SE EMITE CON RESPECTO A LOS DATOS CONCLUSIVOS DEL DICTAMEN. ADELANTE". -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, PROCEDIÓ A EXPONER: "EN TÉRMINOS DEL RESOLUTIVO ENVIADO POR LA PROPIA COMISIÓN DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY TENEMOS EL:

**MONTO TOTAL DE SANCIONES
CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LOS
INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES
CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL
ELECTORAL 2010-2011**

PARTIDO POLÍTICO Y COALICIÓN	IMPORTE	
 La Alianza Es C6569059	.00	
 Unidos Por BCS	\$460,187.30	
 Sudcalifornia Para Todos	\$1,325,398.86	
 Convergencia	\$146,364.00	Reducción del 5% de la Ministración Mensual por 2 Años
 Nueva Alianza	\$22,466.86	

... EN ESTE SENTIDO ÉSTE ES EL RESULTADO DE TODO LO QUE AQUÍ SE HA INFORMADO, DE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE DIMOS A CONOCER, Y QUE MÁS ALLÁ DE ESTE RESOLUTIVO, EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS ES PRODUCTO DE LOS PROPIOS INFORMES QUE USTEDES..., NOS HACE ENTREGA A LA COMISIÓN, PRODUCTO DE LAS MISMAS OBSERVACIONES, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE SE HACE A LOS PARTIDOS, DE ACUERDO AL PERIODO DE DIEZ DÍAS POR LO MÁS, POR LA SITUACIÓN, QUE LO COMENTAMOS, DE 35 (TREINTA Y CINCO) DÍAS Y TODO UN ENGRANAJE DE TÉRMINO LEGAL, DE TIEMPOS Y FORMAS, PERO TAMBIÉN UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN, QUE TIENEN EXPERIENCIA DE 10 (DIEZ), 12 (DOCE), AÑOS DE QUE SE FUNDÓ ESTE INSTITUTO Y A SU VEZ QUE HAN HECHO UN TRABAJO TÉCNICO RESPETUOSO, SUJETO A LA LEY, SUJETO A LOS LINEAMIENTOS, Y QUE MÁS ALLÁ DE ESTO ES PRODUCTO DE LO QUE USTEDES NOS INFORMAN Y NOS PROPORCIONAN, Y QUE NO VA MÁS ALLÁ DE UN SENTIDO VALORATIVO, SINO ESTRUCTAMENTE SUJETO A LA LEY".

EN SEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ:
"ENTENDERÍAMOS, ENTONCES, QUE LA RESOLUCIÓN QUE SE HA PROYECTADO CONTEMPLA ESTE MONTO DE SANCIONES, Y PARA



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

EFFECTOS DE PRESENTARLA FORMALMENTE LE PIDO AL SECRETARIO QUE NOS HAGA UNA EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN, QUE SON DOS TOMOS TAMBIÉN, Y QUE SI ASÍ CONSIDERA ESTE CONSEJO, Y SE APRUEBA, UNA VEZ QUE ESTÉN DEBIDAMENTE FIRMADOS AL TÉRMINO DE LA SESIÓN SE LES ESTARÍAN ENTREGANDO PARA SU CONOCIMIENTO MUY PARTICULAR. ADELANTE SECRETARIO". -----

----- EL SECRETARIO GENERAL EXPRESÓ: "COMO INSTRUYE CONSEJERA PRESIDENTA, LO HARÍA EN TÉRMINOS GENERALES EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. COMO ES DE SU CONOCIMIENTO LA LEY ELECTORAL NOS HACE EL MANDATO DE QUE ESTE TIPO DE DOCUMENTOS CONTENGAN CIERTOS REQUISITOS, ENTRE ELLOS SE HACE EN UNA PRIMERA PARTE EL ANÁLISIS JURÍDICO Y EL VACIADO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE UTILIZA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA HACER LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA, ESTO ESTÁ CONTENIDO EN LAS FACULTADES QUE TIENE LA COMISIÓN, EN EL ARTÍCULO 52 (CINCUENTA Y DOS), FRACCIÓN II (SEGUNDA), INCISOS C), E) ASÍ COMO EL I), EN SUS FACULTADES DE VIGILANCIA, DE REVISIÓN Y DE INFORMAR A ESTE CONSEJO LAS IRREGULARIDADES QUE DETECTARON DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA; LA FACULTAD BÁSICA DE HACER LA REVISIÓN ESTÁ CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 102 (CIENTO DOS) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO Y LA OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS DE RENDIR SUS INFORMES ESTÁ CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS 59 (CINCUENTA Y NUEVE), EN LOS QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS PARA LA ENTREGA Y LOS PLAZOS QUE TIENE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN. EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y REVISIÓN TAMBIÉN SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL DICTAMEN Y TOMADO EN CUENTA EN LA RESOLUCIÓN RESPECTO A LOS PLAZOS Y FECHAS QUE TUVIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA RENDIR LOS INFORMES Y PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES QUE LES FUERON NOTIFICADAS; ES FACULTAD DE ESTE CONSEJO, CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS 99 (NOVENTA Y NUEVE), FRACCIÓN XLIV (CUARENTA Y CUATRO), EL MONITOREO DE LOS RECURSOS Y DE LOS GASTOS QUE HICIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS CAMPAÑAS; LA FRACCIÓN XXXV (TREINTA Y CINCO) DEL MISMO ARTÍCULO, DETERMINACIÓN DE LOS TOPES, QUE FUERON CONSIDERADOS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE Y EN LA FRACCIÓN XXVI (VEINTISÉIS) QUE SE REFIERA A LA FACULTAD DE ESTE CONSEJO DE DETERMINAR LAS SANCIONES QUE SE VAN A APLICAR A CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE INCURRIERON EN INFRACCIONES EN LOS INFORMES DE CAMPAÑA, ESTAS INFRACCIONES Y LAS RESPECTIVAS SANCIONES SON PROPUESTAS, COMO LO ORDENA LA LEY ELECTORAL, POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE TODO ESTO SE HACE UN VACIADO EN LA ETAPA DE CONSIDERANDOS, Y DESPUÉS SE HACE EL VACIADO DE LAS CONCLUSIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, RESPECTO A LAS OBSERVACIONES SOLVENTADAS Y LAS NO SOLVENTADAS, RESPECTO DE LAS NO SOLVENTADAS LO QUE SE HACE ES UN ANÁLISIS JURÍDICO EN EL QUE SE

DETERMINA, BAJO EL CUMPLIMIENTO DE CIERTOS PRINCIPIOS, DE PROPORCIONALIDAD, DE RACIONALIDAD, A LO QUE, DIGAMOS, LA REITERACIÓN DE LA INFRACCIÓN EN MÚLTIPLES OCASIONES O LA QUE SE LE CONOCE COMO REINCIDENCIA Y SE DETERMINA LA GRAVEDAD DE LA FALTA, UNA VEZ DETERMINADA LA GRAVEDAD DE LA FALTA SE PROCEDE EN LOS RANGOS QUE NOS ORDENA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, A DETERMINAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, ESTO SE ENCUENTRA EN LOS CONSIDERANDOS DE IGUAL MANERA, Y LUEGO SE PROCEDE, AL FINAL DEL DOCUMENTO A ESTABLECER UN CAPÍTULO DE RESOLUTIVOS, DONDE SE INDIVIDUALIZA CADA UNA DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDE SEGÚN LA INFRACCIÓN NO SOLVENTADA, QUE IDENTIFICA AL PARTIDO QUE CORRESPONDÍA Y EL NÚMERO DE OBSERVACIÓN QUE SE NOTIFICÓ INICIALMENTE, TODO ESTÁ CORRELACIONADO, Y EN ESOS TÉRMINOS ES QUE AQUÍ SE ESTÁ PRESENTANDO UN RESUMEN CONSOLIDADO DEL MONTO DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EN LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADAS POR PARTIDO POLÍTICO Y POR COALICIÓN. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA".-----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: "MUCHAS GRACIAS A LA SECRETARÍA. BIEN, ESTÁ LA EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN, SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PREGUNTA CON RESPECTO A LA MISMA ES EL MOMENTO DE QUE LA EXPRESE PARA QUE SEA OTORGADA UNA RESPUESTA"; A CONTINUACIÓN LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. PROF. MARCO ANTONIO NÚÑEZ ROSAS, QUIEN ESTIMÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTA, SEÑORES CONSEJEROS. BUENO, RAZÓN DE MÁS PARA SER MUY CUIDADOSOS Y LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA QUE SE HABLA AQUÍ, PORQUE HAY CONDUCTAS INFRACTORAS, SI PUDIERA DÁRSELES EL NOMBRE, QUE CUESTAN MUCHO MÁS PROPORCIONALMENTE QUE OTRAS, PORQUE LLAMA LA ATENCIÓN QUE CONVERGENCIA, CON SOLAMENTE 25 (VEINTICINCO) OBSERVACIONES, DE LAS QUE SOLVENTÓ 13 (TRECE) Y NO SOLVENTÓ 6 (SEIS), Y 6 (SEIS) PARCIALMENTE, PUES HAY UN MONTO MUY ELEVADO EN CADA OBSERVACIÓN, SI LE PONEMOS PRECIO A CADA OBSERVACIÓN \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL), LLAMA LA ATENCIÓN Y, BUENO, HOY ACCIÓN NACIONAL TUVO LA FORTUNA DE CONTAR CON UN EQUIPO ALTAMENTE CAPACITADO Y PROFESIONAL, EN DONDE AHORA LA SANCIÓN DE ELLOS ES MÍNIMA. AQUÍ NOSOTROS HACEMOS ESA REFLEXIÓN PARA VERLO EN LO CORTO CON LOS ÓRGANOS, PARA AHORA SI TENER MÁS CUIDADO DE QUE ES LO QUE CUESTA MÁS CARO A LA HORA DE LA SANCIÓN, PARA QUE FUERA UN POCO MENOS Y NOS DÉ POSIBILIDAD DE QUE EL GASTO CORRIENTE NO SE NOS VAYA ABAJO POR ESTA MERMA CONSIDERABLE QUE RECIBIRÁ NUESTRA PARTICIPACIÓN, ENTONCES, ES LA REFLEXIÓN SOLAMENTE EN ESE SENTIDO, QUE SÍ LLAMA LA ATENCIÓN EL RESULTADO DE ESTO Y, BUENO, NO QUIERO METERME EN PROBLEMAS MÁS ALLÁ DE QUE SI

HUBO O NO PARTIDOS QUE GASTARON MÁS QUE OTROS, QUE FUE MUY NOTORIO QUE GASTARON, PERO BUENO, AHÍ LA DEJARÍA: GRACIAS PRESIDENTA". -----

----- A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, MANIFESTÓ: "AQUÍ LA REFLEXIÓN SERÍA EN TÉRMINOS DE RESULTADOS Y PUDIERA PARTICULARIZAR EN CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES, QUE A VECES UNO SE LAS APRENDE DE MEMORIA, A VECES LAS VE EN UN PARTIDO. LUEGO LAS VEN EN OTRO, OTRO CANDIDATO, PERO CREO QUE AQUÍ LO IMPORTANTE ES QUE LA PROPIA COMISIÓN, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS LENIN, MARTÍN, LA CUESTIÓN TÉCNICA, EL SECRETARIO GENERAL COMO APOYO; NOS SUJETAMOS A LA REVISIÓN Y FUE LO QUE USTEDES NOS PRESENTARON, DESDE EL 02 (DOS) DE ABRIL USTEDES NOS TRAJERON UNA INFORMACIÓN, DESPUÉS DE LOS TIEMPOS QUE NOSOTROS TENEMOS PARA REVISAR, ENTONCES, DIJIMOS TIENEN LOS 10 (DIEZ) DÍAS Y REITERO, MÁS LOS 25 (VEINTICINCO) DÍAS, QUE SE JUNTARON, QUE SON 35 (TREINTA Y CINCO) DÍAS PARA RATIFICAR O CORREGIR, O SUBSANAR, O VALIDAR, LO QUE ESTABAN DICHIENDO, AHÍ YO DEJARÍA EN EL ESQUEMA EL PROPÓSITO DE QUE PUEDE HABER INQUIETUDES EN TÉRMINOS DE INTERPRETACIÓN QUE SON VÁLIDAS, PERO TAMBIÉN DEJAR MUY CLARO QUE LA ÚNICA INTERPRETACIÓN QUE NOSOTROS TENEMOS ES EN EL ASPECTO DE LA REVISIÓN CONTABLE, DE LOS TIEMPOS DE LA LEY ELECTORAL Y, SOBRE TODO, DE LA RETROALIMENTACIÓN Y ALIMENTACIÓN, QUE USTEDES NOS DAN COMO INFORMACIÓN, AHÍ TAMBIÉN PUDIERA HACER UNA REFLEXIÓN INDIVIDUAL, BUENO, CADA PARTIDO TIENE SUS PROPIOS ÓRGANOS INTERNOS, Y EN ESA MEDIDA, RETOMANDO UN POCO LA EXPRESIÓN DEL LIC. DEL PRD, BUENO, ELLOS TIENEN UN ESQUEMA DE PROFESIONALIZACIÓN, LA SITUACIÓN SE HABÍA DADO, YO CREO QUE EN LO CORTO, EN BASE A LOS ACERCAMIENTOS QUE TUVIMOS CON ÉL, MÁS ALLÁ DE METERME EN LA VIDA INTERNA. NOS GENERABA TAMBIÉN CUÁL ERA LA SITUACIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE ELLOS TENÍAN, ENTONCES, PARA CONCLUIR LO QUE PODEMOS DECIR ES QUE SE HIZO CON UN CRITERIO LEGAL, SUJETO A LA LEY ELECTORAL Y SUJETO A LOS LINEAMIENTOS. ES CUANTO PRESIDENTA". -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO. ¿NOS QUISIERA PLATICAR, MÁS O MENOS, QUÉ TIEMPO LES LLEVA?, ¿CÓMO ES LA DINÁMICA DE REVISIÓN?, PARA QUE CONOZCAMOS, ES CIERTO VENIR Y RECIBIR UN DOCUMENTO, ASÍ NOS IMPRESIONA NADA MÁS POR EL VOLUMEN, PERO NO QUISIERA QUE QUEDARA EN EL ÁNIMO QUE HAY DIFERENCIACIÓN POR NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIÉRAMOS ENTENDER ENTRE LÍNEAS EN EL DISCURSO. ADELANTE". -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, COMENTÓ: "PRECISANDO, Y YO COINCIDO CONSEJERA PRESIDENTA QUE NO ES LA IDEA TAMPOCO METERNOS EN ESTE ESQUEMA DE INDIVIDUALIZAR, SIMPLEMENTE ES UN TRABAJO PROFESIONAL, NOS DAN LOS TIEMPOS, HAY UN ÓRGANO TÉCNICO QUE

TIENE DESDE QUE SE FUNDÓ EL PROPIO INSTITUTO, UNA EXPERIENCIA VASTA, QUE EN TÉRMINOS GENERALES SON GENTE MUY PROFESIONAL, MUY ÉTICA Y QUE NOS GENERA TODA ESA INFORMACIÓN, Y QUE A PARTIR DE ESA INFORMACIÓN ES LA QUE NOSOTROS GENERAMOS ANTE LOS PARTIDOS O ANTE LAS COALICIONES". -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL MANIFESTÓ: "NADA MÁS UN POCO AMPLIANDO LA MECÁNICA DE LA REVISIÓN DE TODO LO QUE HA COMENTADO YA EL CONSEJERO VALENTE, SE HACE UN TRABAJO TÉCNICO EN LA COMISIÓN, ESE TRABAJO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE VALGA LA REDUNDANCIA, EL PERSONAL TÉCNICO, SE PASA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, QUE EN ESTA COMISIÓN ESTAMOS INTEGRADOS EL CONSEJERO VALENTE COMO TITULAR DE ELLA, EL CONSEJERO LENIN, UN SERVIDOR, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN Y EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DE TAL MANERA QUE SE LE DA UN TRATO DEL ASPECTO TÉCNICO, NOSOTROS LO REVISAMOS, NOS LA PASAMOS VARIAS HORAS AQUÍ EN EL INSTITUTO REVISANDO LOS INFORMES, TAL Y COMO LOS ESTÁ PRESENTANDO LA PARTE TÉCNICA, DE TAL MANERA QUE LLEGAMOS A CRITERIOS DE LAS PARTICULARIDADES DE CADA UNO DE LOS CASOS QUE NO SE HAN SOLVENTADO Y BAJO UN TABULADOR QUE MANEJÁBAMOS, SI ES UNA INFRACCIÓN GRAVE, LEVE, GRAVE - LEVE, ETCÉTERA, BAJO UNA CLASIFICACIÓN, BAJO ESOS CRITERIOS QUE MANEJAMOS NOSOTROS, LES ASIGNAMOS LA MULTA, SIEMPRE PREDOMINANDO EL QUE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS NO SE QUEDEN SIN EL ELEMENTO PARA SU FUNCIONALIDAD ORDINARIA O RUTINARIA. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO CONSEJERA". -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ: "¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?"; ENSEGUIDA LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN CONSIDERÓ: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, YO TODAVÍA RECUERDO, AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, CUANDO SE HIZO CON LA BANDERA NACIONAL, QUE HUBO UNA CEREMONIA, EL TODAVÍA PRESIDENTE DEL PARTIDO VERDE, MAXIMINO FERNÁNDEZ, DECÍA QUE QUÉ CURIOSO, LE LLAMABA LA ATENCIÓN QUE LOS PARTIDOS MENOS MULTADOS FUERAN LOS PARTIDOS EN EL PODER, AHORA PUDIÉRAMOS NOSOTROS DECIR LO MISMO, Y DECIRLES QUE NOSOTROS NO VAMOS A ACUDIR A DESCALIFICAR A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, TAL COMO HA SIDO NUESTRA LÍNEA A SEGUIR EN ESTE CONSEJO Y DECIRLES QUE ES PARTE DE NUESTRO TRABAJO, EL ANÁLISIS Y DESLINDAR RESPONSABILIDADES, ¿CUÁNTO CORRESPONDE A CADA CANDIDATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS?, POR MI PARTE RECONOCER EL TRABAJO DE LA COMISIÓN, A LA SECRETARÍA TÉCNICA Y A TODO EL PERSONAL". -----

----- LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ: "¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?"; POSTERIORMENTE Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, APUNTÓ: "CON LA CONSABIDA RESERVA DEL DERECHO QUE TENDREMOS DE HACER EL ANÁLISIS DEL DOCUMENTO CONSIDERARÍAMOS, ENTONCES, QUE SE ENCUENTRA PRESENTADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, Y QUE SE PROCEDERÍA A VOTAR, EN SU CASO, PARA LA APROBACIÓN, DE MANERA CONJUNTA, EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y EL PROYECTO QUE ARROJA LAS SANCIONES HASTA POR EL MONTO QUE HAN SIDO PRESENTADAS EN ESTA MESA POR EL CONSEJERO VALENTE SALGADO, BAJO EL PROCEDIMIENTO QUE YA FUE DEBIDAMENTE NARRADO Y QUE ENCUENTRA COBIJO EN LA LEY ELECTORAL, INSISTIR QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO HA DESPLEGADO SU ATRIBUCIÓN FISCALIZADORA EN EJERCICIO PLENO DE SU AUTONOMÍA TÉCNICA, LOS SEÑORES CONSEJEROS QUE LA INTEGRAN, VALENTE SALGADO, MARTÍN AGUILAR Y LENIN LÓPEZ, Y EL EQUIPO TÉCNICO, QUE COMO BIEN DICE EL CONSEJERO VALENTE SON GENTE QUE TRABAJA EN ESA ÁREA DEL INSTITUTO DESDE HACE MÁS DE 10 (DIEZ) AÑOS, DESDE LUEGO SABEN EL TRABAJO QUE REALIZAN, LES LLEVA MUCHAS HORAS DE ANÁLISIS Y, BUENO, EL RESULTADO, DESDE LUEGO, SUJETO SIEMPRE A LA REVISIÓN EN ESTA ESTRUCTURA, EN ESTE ANDAMIAJE CONSTITUCIONAL DE REVISIÓN DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES ELECTORALES, LOS DERECHOS A SALVO PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE UNA VEZ REVISADO ESTABLEZCAN SU ESTRATEGIA DE DEFENSA SI ASÍ LO CONSIDERARAN, NO LO ALENTAMOS, PERO LO COMENTAMOS, ESTÁ ESA POSIBILIDAD"; DESCRITO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO, "QUE PARA AGOTAR AMBOS PUNTOS SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE HA EMITIDO". -- -- -- EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) - 2011 (DOS MIL ONCE), ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) - 2011 (DOS MIL ONCE); LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA Y LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, VOTARON A FAVOR, EN TANTO LA CONSEJERA PRESIDENTA SE ABSTUVO, POR LO QUE POR MAYORÍA DE VOTOS SE DECLARARON APROBADOS. --- -- -- -- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RESOLUCIÓN Y DESPUÉS AGREGÓ:

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

"VAMOS A ROGARLES QUE POSTERIOR A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN NOS ESPEREN PARA QUE UNA VEZ QUE SE RECABEN LAS FIRMAS SE LES PRESENTEN"; A CONTINUACIÓN CONSULTÓ: "¿ALGUNA INTERVENCIÓN FINAL CON MOTIVO DE ESTE ASUNTO?"; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. PROFR. MARCO ANTONIO NÚÑEZ ROSAS, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTA, CONSEJEROS. SOLAMENTE REITERAR NUESTRO RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A LA COMISIÓN, AL CONSEJO EN SÍ Y LOS VOTOS PARA QUE LA DEMOCRACIA, NUESTRA, CADA VEZ CAMINE HACIA EL GRADO DE PERFECCIÓN QUE QUISIÉRAMOS TODOS, EN DONDE SOMOS CORRESPONSABLES NOSOTROS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS ÁRBITROS, QUE POR CIERTO HOY SON TOTALMENTE CIUDADANOS, QUE ES LA ORIENTACIÓN QUE SIEMPRE SE HA PRETENDIDO, UNA DEMOCRACIA SE CONSTRUYE ASÍ, CON ÓRGANOS PROFESIONALES, RESPONDIENDO ANTE EL LLAMADO QUE LA LEY LES HACE Y LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENE. MUCHAS FELICIDADES A LA COMISIÓN". - - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN Y LUEGO COMENTÓ: "SI NO HAY NINGUNA OTRA PARTICIPACIÓN, SIENDO LAS 12:16 (DOCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS) DE ESTE DÍA 14 (CATORCE) DE SEPTIEMBRE CLAUSURAMOS FORMALMENTE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA". CONSTE. -----

[Handwritten signatures and scribbles surrounding the text, including a large signature on the left and several others on the right and bottom.]